



Resolución Ejecutiva Regional N° 399 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 FEB 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1989-2016-GRLL/GOB, de fecha 21 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al MC. Samuel Obed Díaz Dextre, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Julcán, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido designar al MC. **Henry Eduardo Guanilo Che**; como Director Ejecutivo de la Red de Salud Julcán, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, siendo necesario dar por concluida la designación efectuada al MC. Samuel Obed Díaz Dextre, en dicho cargo de confianza;

De conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y,

Con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del MC. **Samuel Obed Díaz Dextre**, de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Julcán, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al MC. **Henry Eduardo Guanilo Che**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Julcán, Nivel remunerativo F-4 de la Gerencia Regional de Salud La Libertad

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Salud, a la Gerencia Regional de Salud, al Órgano de Control Institucional, a los interesados y demás unidades orgánicas que corresponda,

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD


.....
Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL